

Nota de Prensa N° 022-2018-2019-Ccr/Cr

UNA VEZ MÁS. CÉSAR VILLANUEVA, PRIMER MINISTRO DE LA REPÚBLICA, NO ASISTE A LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO PARA SUSTENTAR EL PROYECTO DEL EJECUTIVO SOBRE LA LEY ORGÁNICA DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA.

- La Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento, Rosa María Bartra, inició la sesión dando lectura al oficio emitido por el Premier César Villanueva, quien se excusó, por segunda vez, por “cumplir compromisos agendados con antelación”.



En sesión extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento el Ministro de Justicia, Vicente Zaballos Salinas sustentó el Proyecto de Ley 3745/2018-PE que propone la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia.

El Ministro explicó que la propuesta tiene como principios rectores: probidad, meritocracia, imparcialidad, igualdad y paridad. Resaltó la importancia de la Comisión Especial que tendrá a su cargo el proceso de concurso público de méritos para la elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

En cuanto al proceso de elección de los miembros de la Junta Nacional de Justicia explicó que el concurso público de méritos consta de tres etapas: examen de conceptos, calificación curricular y evaluación personal y subrayó que el proceso se difundirá en vivo. “Todas las etapas son públicas y se garantizará la participación ciudadana”, dijo Zeballos.



Por su parte, el Contralor General de la República, Nelson Shack Yalta, dijo que todo postulante a ser miembro de la Junta Nacional de Justicia debe presentar su declaración jurada de ingresos, bienes y rentas, así como una declaración jurada de intereses. Así también en aras de una mayor confianza opinó que deberían autorizar voluntariamente el levantamiento de su secreto bancario, reserva tributaria y bursátil.

Entre los impedimentos, dijo que no deben formar parte de dicho organismo jurisdiccional aquellos que estén inscritos en el Registro de deudores de reparaciones civiles, Registro Nacional de sanciones contra servidores civiles, el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, delito de violación de la libertad sexual o delitos de tráfico ilícito de drogas, entre otros registros creados por ley.

A su turno, el Defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez Camacho, dijo que la iniciativa del Poder Ejecutivo tendría impacto en más de 180 normas, las cuales no han sido contempladas en el Proyecto de Ley, es decir vacíos legales que permitirían impunidad y eso es “grave”.

Cabe indicar que, la Comisión de Constitución sesionará el día de mañana, 8 de enero, a las 9:30 de la mañana en el Hemiciclo del Congreso con el fin de continuar el debate sobre el Proyecto de Ley 3745/2018-PE, mediante el cual se propone la Ley Orgánica de la Junta Nacional de Justicia. Se contará con la presencia del doctor Javier Gonzalo Luna García, representante del Ministerio Público.



Asimismo, el Defensor del Pueblo, señor Walter Gutiérrez Camacho, sustentará el Proyecto de Ley 3772/2018-DP, que propone la Ley Orgánica que regula el funcionamiento de la comisión especial encargada de elegir a los miembros de la Junta Nacional de Justicia.

Lima, 7 de enero de 2019